



rrp/com
S.132º/370º

Oficio N° 18.128

VALPARAÍSO, 7 de marzo de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas, correspondiente al boletín N°15.265-08.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°41/SEC/23, de 24 de enero de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados